

En Madrid a 1 de ABRIL de 2025.

REUNIDOS

De una parte, Doña LALY LUCIA CACERES SEMPETEGUI, con DNI nº 55005639N, actuando en su propio nombre y representación

De otra parte, Don Luis Sánchez Montalbán, con DNI nº 51389169-Q, interviene en nombre y representación de la entidad SERESMA, S.L.

EXPONEN.

I.- Que Doña LALY es empleada de Seresma, S.L. con una antigüedad del 1/1/2014, con categoría de limpiadora con un contrato de 25 HORAS SEMANALES en la comunidad ubicada en Av de los planetas 27-33 PARLA, MADRID.

II.- Que, debido a lo anterior, ambas partes se muestran conformes con que se proceda a ampliar la jornada de trabajo de la Sñra Laly, motivo por el que a través del presente documento;

ACUERDAN

Primero. – Ampliar con efectos 1 de abril de 2025 la jornada de Laly, que pasará de una jornada semanal de 25 horas semanales a 39 horas semanales en total. Dicha jornada de 39 horas semanales se distribuidas en los siguientes clientes:

- . C/PLANETA MARTE 6 : 14 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES.
- . AVENIDA DE LOS PLANETAS 27-33: 25 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES.

Segundo. - Que la ampliación de jornada surtirá efectos a partir del próximo día 1 de abril de 2025, conformándose a partir de esa fecha su retribución a la nueva parcialidad de horas según el convenio colectivo de edificios y locales de la Comunidad de Madrid.

Ambas partes se muestran conformes con el presente acuerdo, firmando en prueba de ello el presente documento.

D. Luis Sánchez Montalbán

Doña. Laly Lucia Cáceres

SERESMA, S.L.